

POLITICA

Esta nueva norma establece la creación de un fondo, de 9 a 12 millones de euros el primer año, dedicado exclusivamente a la promoción de la comercialización de los vinos

El Gobierno regional aprueba el proyecto de Ley de la Viña y el Vino de Castilla-La Mancha

El Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha ha aprobado a propuesta de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, el proyecto de Ley de la Viña y el

Vino de Castilla-La Mancha, así como su remisión a las Cortes regionales. Dicho proyecto de Ley pretende dotar a la región, cuya superficie de viñedo supera a la ma-

yoría de los estados miembros de la Unión Europea, de una regulación propia que se ajuste a la realidad actual y también a las necesidades futuras.

Para el consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Alejandro Alonso, el Proyecto de Ley de la Viña y el Vino es una norma "novedosa, innovadora y moderna que va a permitir, una vez más, que Castilla-La Mancha, en materia vitivinícola, lleve la iniciativa y establezca normas en relación al vino que serán seguidas y nos colocan a la vanguardia de lo que se puede y se debe hacer por este sector". Garantizar que los derechos de viñedo se queden en la comunidad autónoma es uno de los aspectos destacados de esta Ley.

Para ello, la norma establece un sistema que permitirá al Gobierno regional intervenir en el mercado de compra venta de derechos de viñedo, de forma que el Ejecutivo autónomo pueda siempre ejercer los derechos de tanteo o retracto en caso de que las operaciones de transferencia de viñedo a otras autonomías puedan tener consecuencias trascendentes para el futuro de la viticultura castellano-manchega.

Otro de los puntos destacados por el consejero de esta Ley es el apoyo a la comercialización de los vinos castellano-manchegos. Según resaltó, se contempla por primera vez en la legislación española, la creación de un fondo, financiado a través de un canon, para gestionar un montante económico de 9 a 12 millones de euros el primer año dedicado exclusivamente a la promoción de la comercialización de los vinos de Castilla-La Mancha. Así, se creará una fundación de iniciativa pública de gestión privada con participación del sector que gestionará dicho fondo.

Tras calificar el texto de "moderno, ambicioso y, sobre todo, una ley para el futuro de la viña y el vino de Castilla-La Mancha", Alonso dijo que actúa en primer lugar sobre la mayor extensión de viñedo del mundo que es la de nuestra comunidad autónoma y abre la posibilidad de mejorar las condiciones de comercialización de los vinos de nuestra región.

Entre los aspectos novedosos de esta Ley, el responsable de Agricultura y Medio Ambiente citó el establecimiento de un sistema para asegurar la legalidad de todo el viñedo que existe en nues-



Foto: Alvaro Ruiz

tra comunidad autónoma e impedir la proliferación y coexistencia de viñedos ilegales "que tanto daño pueden hacer al futuro de nuestro viñedo".

Se crea un registro actualizado con un sistema de información geográfica que va a permitir a todos los titulares de derechos registrales del Registro Vitícola poder comprobar las características agronómicas, vitícolas de todas las parcelas regularizadas en la región. Los datos aportados por Alonso reflejan que en Castilla-La Mancha el Registro Vitícola cuenta con más de 150.000 titulares registrales de viñedo y un millón de parcelas.

Como objetivo novedoso de la Ley de la Viña y el Vino, el consejero destacó que se considera al "vino como un alimento que consumido moderadamente es beneficioso para la salud" y reconoce el papel que la viña en Castilla-La Mancha juega en la preservación del medio ambiente de nuestra región.

"Las 600.000 hectáreas de viñedo castellano-manchego -agregó Alonso- es un elemento de preservación ambiental de una importancia trascendental y, por tanto, el viñedo, además de tener un componente económico y social, tiene un papel medioambiental fundamental que esta Ley le recono-

ce".

Esta Ley va a reconocer y reforzar el papel del Instituto de la Viña y del Vino de Castilla-La Mancha (IVICAM), otorgándole más autonomía de gestión, más capacidad y una mayor intervención en los mecanismos de reconocimiento de la calidad de los vinos de nuestra comunidad autónoma.

La última novedad de la Ley puesta de manifiesto por Alonso fue la creación de una empresa pública que prestará servicios de análisis, inspección y certificación de los productos vitivinícolas sometidos y amparados por alguna norma de calidad aprobada por el Gobierno de Castilla-La Mancha.

El Consejo de Gobierno aprobó el Proyecto de esta Ley Alonso: "La Ley de Vías Pecuarias impulsa la preservación de un importante patrimonio público"

En Castilla-La Mancha hay 690 municipios con vías pecuarias en sus términos municipales, que constituyen un conjunto de veredas con una longitud de 11.686 kilómetros y que aglutinan una superficie de terreno público de 48.729 hectáreas. Sobre este entramado de caminos va a actuar el Proyecto de Ley de Vías Pecuarias, aprobado por el Consejo de Gobierno, y con la que se pretende establecer un nuevo marco de protección.

Así lo destacó el consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Alejandro Alonso, quien señaló que con esta Ley, que ya se ha remitido a las Cortes para su tramitación parlamentaria, "pretendemos completar la clasificación de vías en todos los términos municipales, restituir la continuidad de las vías pecuarias donde haya podido haber

alteración del tránsito y establecer un procedimiento más sencillo de modificación de trazado en los casos en que la vía pecuaria estuviera afectada por una infraestructura básica para el desarrollo de la comunidad".

Además, tal y como destacó el consejero, esta norma abrirá la posibilidad de que estos caminos se utilicen no sólo para el objetivo para el que fueron creados, tránsito de ganado, sino utilizarlos para establecer corredores ecológicos que puedan interconectar los espacios naturales que tiene nuestra comunidad autónoma. También se pretende utilizar la superficie de las vías pecuarias para generar sobre ellas áreas recreativas, deportivas, manteniendo el uso público de la vía pecuaria.

Consejo de Gobierno Recurso contra la Ley Financiera del Gobierno central

El Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha ha acordado interponer un recurso de inconstitucionalidad contra determinados preceptos contenidos en la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero del Gobierno central (en adelante, Ley Financiera) y que afectan a nuestra comunidad autónoma.

Esta Ley regula determinados aspectos que afectan a las Cajas de Ahorro y cuya materia entra dentro del ámbito de competencia de las comunidades autónomas.

Asimismo, el Consejo de Gobierno ha expresado su oposición a la tramitación parlamentaria de la proposición de ley en materia de modulación de ayudas agrarias presentada por el grupo parlamentario socialista de las Cortes regionales y ha aprobado el Decreto por el que se declara la Microrreserva del Bonal del Barranco de Zarzalagorda, en el término municipal de Piedrabuena (Ciudad Real).

En materia de Educación y Cultura, se ha dado el visto bueno al proyecto de Ley del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como su remisión a las Cortes regionales para su tramitación parlamentaria.

Con dicha Ley se trata de articular, a través del Consejo Social, la participación en la gestión y funcionamiento de la Universidad regional de los diversos sectores y agentes representativos de los intereses sociales presentes en la sociedad castellano-manchega. Además, el Consejo ha aprobado los decretos por los que se declara Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, el Palacio "El Castañar", en Mazarambroz y el Molino de Viento La Unión, en Camuñas, en Toledo.

A propuesta de Bienestar Social, se ha aprobado el convenio de colaboración entre este departamento y la Diputación de Toledo para el mantenimiento y reserva de plazas residenciales de mayores y para el servicio de estancias diurnas en el centro "San José".